

Reivindicaciones

1. Un aparato rizador de cabello, que comprende:
un mango (102):
un cilindro (104) que depende del mango (102), en donde el cilindro (104) acomodando un mechón de cabello envuelto alrededor del mismo;
una cubierta aislante (108) que separa el mango (102) del cilindro (104); y
una pinza (200) posicionada de manera desmontable con respecto al cilindro (104) o al mango (102), en donde la pinza (200) incluye una cuchara (202), la pinza (200) moviéndose con relación al cilindro (104) o al mango (102) entre una posición cerrada y una posición abierta, la cuchara (202) sujeta el mechón de cabello cuando se encuentra en la posición cerrada,

en donde la pinza (200) incluye un sustentáculo de la cuchara (204) y una base del sustentáculo (214), y donde el cilindro (104) incluye un segmento angostado (118) que tiene una sección transversal reducida, la base del sustentáculo (214) se aloja dentro del segmento angostado (118) del cilindro (104) cuando la pinza (200) se posiciona sobre el cilindro (104).

2. El aparato rizador de cabello según la reivindicación 1 en el que el sustentáculo de la cuchara (204) se acopla de forma desmontable al cilindro (104), y la cuchara (202) es pivotante al sustentáculo de la cuchara (204).

3. El aparato rizador de cabello según la reivindicación 2 en el que el sustentáculo de la cuchara (204) incluye un seguro (216) movable con relación a la base del sustentáculo (214), el seguro (216) movable entre una posición de liberación y una posición de bloqueo del mismo.

4. El aparato rizador de cabello según la reivindicación 3 en el que el seguro (216) se ensambla de manera pivotante a la base del sustentáculo (214), el seguro (216) es pivotante entre la posición de liberación y la posición de bloqueo.

5. El aparato rizador de cabello según la reivindicación 4 en el que el seguro (216) incluye una cuña de bloqueo (236) y la base del sustentáculo (214) incluye una muesca de bloqueo (238), la cuña de bloqueo (236) acoplada a la muesca de bloqueo (238) en la posición de bloqueo del seguro (216).
6. El aparato rizador de cabello según la reivindicación 1 en el que uno de los barriles (104) y la base de montaje (214) incluye una llave (120) y el otro barril (104) y la base de montaje (214) incluye una ranura de llave (222) recibiendo la llave cuando la pinza (200) se encuentra montada en su barril (104).
7. El aparato rizador de cabello según la reivindicación 1 en el que la pinza (200) es movable pivotante entre la posición cerrada y la posición abierta de la misma.
8. El aparato rizador de cabello según la reivindicación 7 en el que la pinza (200) tiende a ubicarse en la posición cerrada por un resorte (212).